

La Fiscalía del Estado ya investigó en 2013 la «grave» contaminación por lindano

En su informe, que está en manos del juez de Jaca que instruye el caso de las obras de Bailín, no descarta que otro vertido en Sardas se debiera a «mala praxis en la gestión»

ZARAGOZA. La Fiscalía General de Estado ya investigó en 2013 un presunto delito contra el medio ambiente ante la «extraordinaria peligrosidad y toxicidad» de los residuos de lindano depositados por Inquinosa en los vertederos de Bailín y Sardas. En concreto, centró su atención en este último recinto, donde en abril de 2009 se produjo un vertido contaminante al rebosar una de las balsas tras un episodio de copiosas lluvias. Las diligencias judiciales abiertas a raíz de este incidente fueron sobreseídas provisionalmente, «por considerar no justificada la perpetración del delito». Pero ahora la causa podría llegar a reabrirse, ya que la Fiscalía de Huesca ha decidido remitir el informe que recibió de Madrid al Juzgado de Instrucción número 1 de Jaca. Allí se investiga si hubo responsabilidades penales en el traslado de residuos del viejo al nuevo vertedero de Bailín, que provocó el año pasado la contaminación del río Gállego.

La Unidad Técnica de la Fiscalía Coordinadora de Medio Ambiente y Urbanismo –que examinó

este asunto tras recibir documentación del Ayuntamiento de Biscarrués– recuerda que en su día el juez concluyó que el vertido de 2009 en Sardas fue «accidental», debido a las lluvias, y que además las aguas del Gállego no se vieron

alteradas. Pero el Ministerio Público, tras recabar diversa información, no opina lo mismo. De hecho, asegura que con los datos disponibles no puede confirmar que la acción contaminante de aquel vertido se limite «únicamente al des-

bordamiento accidental», por lo que no descarta «una mala praxis en el concepto, diseño y gestión del vertedero».

En este sentido, se remite a las pesquisas del Seprona de la Guardia Civil, que informó de que la llu-

via cayó «sobre la balsa llena y sin mantenimiento y limpieza adecuados, y sin que existiera una balsa de seguridad» como la proyectada posteriormente. Por ello, insiste en que el problema fue «muy grave» y que tener la balsa llena «casi equivale a consentir una situación de riesgo en la zona».

Y tras revisar los análisis disponibles, la Fiscalía de Medio Ambiente y Urbanismo resalta que los resultados «son compatibles con el desbordamiento accidental, pero también reflejan que la contaminación se ha ido produciendo a lo largo del tiempo» por «una gestión inadecuada de residuos y del vertedero». Los contaminantes hallados «constituyen un riesgo grave para el medio ambiente», alerta, al tiempo que insiste en que «aún en el caso de que ahora las concentraciones de tóxicos (en el Gállego) estén dentro de los límites legales, el efecto acumulativo de los mismos es algo más que un temor, dado que analíticas sobre peces lo confirman». «Finalmente puede alcanzar al hombre por su ingreso en la cadena trófica».

A la espera de ver si reabre la causa de Sardas, el juez que investiga la contaminación generada durante la obra de Bailín aún no ha llamado a declarar a nadie, si bien hay que tener en cuenta que el Seprona continúa tomando manifestación a personas relacionadas con el caso. Lo que sí ha hecho el magistrado es admitir la petición del fiscal para identificar a todo el personal que tomó parte en las obras.

Lobón dice que no tiene noticias oficiales de irregularidades y que «todo se ha hecho bien»

ZARAGOZA/SABIÑÁNIGO. El consejero de Medio Ambiente, Modesto Lobón, señaló ayer que no tiene «conocimiento oficial» de las múltiples irregularidades en las obras del vertedero de Bailín que se recogen en los informes del Seprona remitidos al Juzgado de Jaca que instruye la investigación por un presunto delito contra el medio ambiente. Y pese a que el Gobierno de Aragón estaba representado en las reuniones de seguimiento de los trabajos en las que se informó de muchas de esas anomalías, Lobón se mostró «convencido de que

todo se ha hecho bien, siguiendo las prescripciones marcadas».

Insistió en que está «abierto y deseoso de colaborar con cualquier investigación», pero solo «si se demuestra» que hubo actuaciones incorrectas exigirá «las responsabilidades oportunas y se actuará en consecuencia», dijo.

También el portavoz del Ejecutivo, Roberto Bermúdez de Castro, coincidió en que «la labor de Sarga (como dirección facultativa de la obra) se ha hecho bien», pero explicó que a la vista de los informes conocidos, se van a «revisar todos

los datos» para comprobarlo. A lo largo de los años «ha habido dejación de mucha gente», añadió.

El presidente de la CHE, Xavier de Pedro, que se felicitó por «la situación estabilizada» del Gállego, declinó valorar las diligencias policiales: «Respeto esos informes y lo que decidan los tribunales».

Por otra parte, Lobón señaló en Villanueva durante una jornada informativa con alcaldes afectados por la contaminación del río que el convenio con el Gobierno central «está próximo a suscribirse».

I. A. A./L. Z.

ISABEL ARA

JUAN CARLOS ESTÉVEZ | PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DE PROCURADORES DE ESPAÑA | Destaca que la reciente reforma de la ley de Enjuiciamiento Civil ha homologado a los procuradores con la capacidad de certificación, como muchos agentes de ejecución europeos

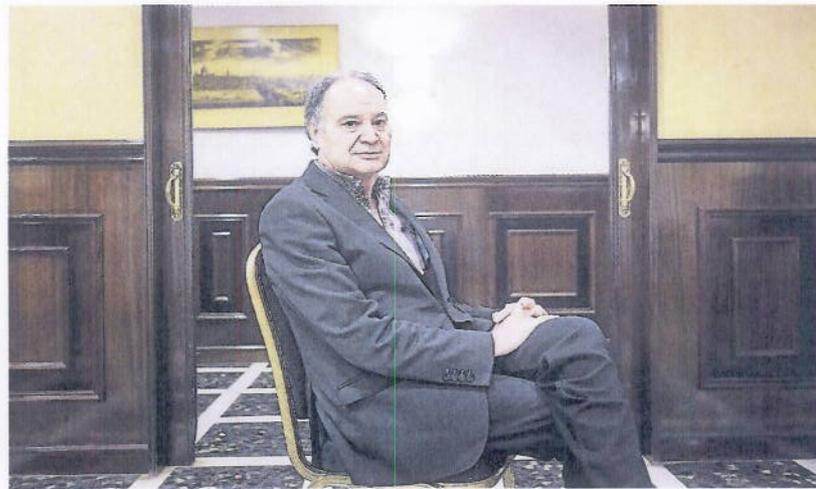
«La Justicia española es rápida y de calidad, pero adolece en la ejecución»

El comité ejecutivo del Consejo General de los Procuradores de España se reunió ayer en Zaragoza para preparar el Congreso Mundial de la Unión Internacional de Huissiers de Justice (Agentes de Ejecución de la Justicia) que será a primeros de junio en Madrid. Coincidió con la celebración del patrón del colegio de Zaragoza, Santo Tomás de Aquino.

¿Cree que en la Justicia dejará de usarse el papel?

El ministro de Justicia ha dicho recientemente que aspira a llegar al 'papel cero' en la Administración de Justicia a primeros de 2016. Es el final de una larga cadena de 30 años y una aspiración difícil. A finales de los 80 empezó la 'experiencia Zaragoza' con las primeras comunicaciones telemáticas con los juzgados y los procuradores. Nació de los procuradores y el Ministerio de Justicia se sumó con el Proyecto Lexnet. Poco a poco, nos acercamos al final y los procuradores seguimos creyendo en una plataforma informática más moderna que Lexnet para presentar escritos y demandas. A final de año se va a generalizar en todas las ciudades.

Si se recurre por este sistema una sentencia al Supremo, no ha-



Juan Carlos Estévez, ayer en el restaurante El Idílico en Zaragoza, donde se celebró la reunión. ASIER ALCOORTA

rá falta un procurador de Madrid. Después de la reforma de 2009 desapareció la territorialidad de nuestra profesión y los procuradores podemos ejercer en cualquier lugar de España. Pero no solo presentamos demandas y escritos, y lo más importante es la pro-

ximidad al tribunal. Somos obreros que estamos a pie de obra. Un procurador de Zaragoza puede necesitar concertarse con otro de la profesión si el juicio se celebra en Almería. Si recurre desde Zaragoza al Supremo no le hace falta otro compañero de Madrid, pe-

ro también va en doble dirección. **¿Cómo les afectó la subida de las tasas judiciales?**

En el Congreso de Córdoba de 2012 le rogamos al ministro Gallardón que no se aplicara la subida de las tasas judiciales y nos posionamos en contra. Presenta-

mos enmiendas a los partidos y conseguimos que se limitara la norma. Al final, se ha exonerado a las personas físicas las tasas judiciales. Nos perjudicó en trabajo, pero sobre todo a los ciudadanos y su entorpecimiento de su acceso a la Justicia. Puede ocurrir ahora también en Gran Bretaña.

¿Pero hasta qué tanto por ciento de descenso les supuso?

Según los datos del Consejo General del Poder Judicial afectó a un 7% u 8% en toda España, pero eso es relativo porque en la jurisdicción Penal no hay tasas y en la Civil y Administrativo se ha notado mucho más. En la segunda instancia la incidencia ha llegado hasta el 30% y 40%.

¿Qué supone la reforma de la ley de Enjuiciamiento Civil?

Fue aprobada hace tres semanas por el Consejo de Ministros y nos homologa como la capacidad de certificación, como los agentes de ejecución europeos. Nunca habíamos tenido tanto y la validez a los procuradores es un beneficio para la ciudadanía. Suponemos mayor seguridad y celeridad.

¿Qué opina sobre la privatización del Registro Civil?

Nadie está contento, ni los registradores ni los funcionarios. No hace falta un juez de instancia para inscribir un nacimiento, pero los registradores dicen que alguien tendrá que pagarlo.

¿La Justicia española en Europa sale bien parada?

La Justicia española es rápida y de calidad, pero adolece en la ejecución, respecto a Europa.

RAMÓN J. CAMPO